



EXP-UNC: 11185/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 656/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; atento lo informado a fs. 15 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, lo establecido por el art. 70 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución nro. 656/08 y, en consecuencia, disponer el cese de funciones de la Dra. RITA M. HOYOS, legajo 7792, en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva –cód. 101-, del Departamento de Química Orgánica y del Dr. ROBERTO A. ROSSI, legajo 10789, en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva –cód. 101- del Departamento de Química Orgánica, ambos a partir del 1° de abril de 2009, de acuerdo a lo establecido por el art. 70 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Hoyos y el Dr. Rossi deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

567